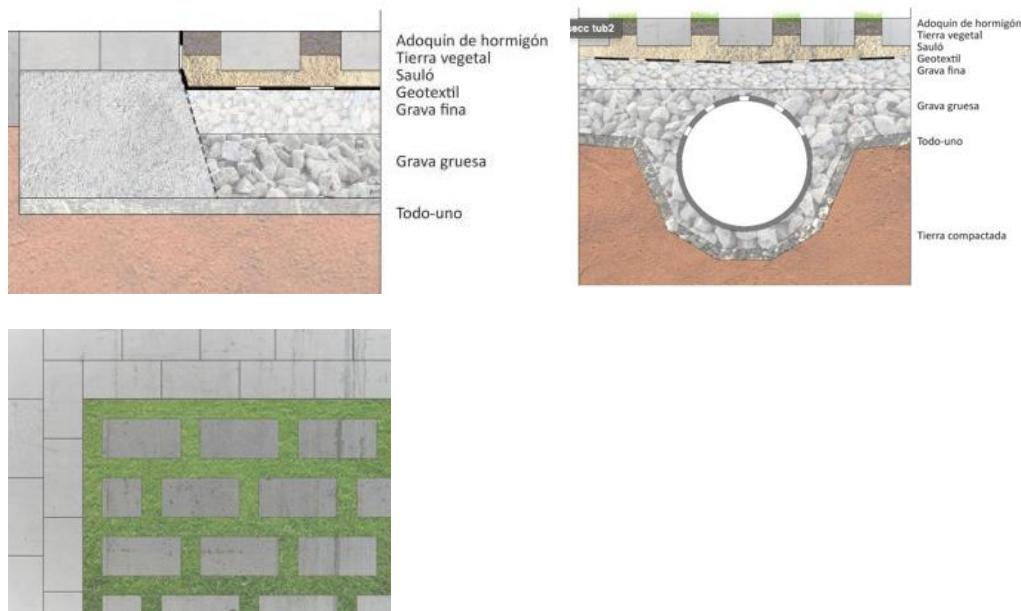


Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Código	Título de la acción:
B2	Renaturalización del Apacamiento Gasset
Breve justificación de la necesidad de la acción	
Dentro del Parque Gasset se dispone de una parcela con una superficie de 4.560 m ² que se encuentra sin resolver y que viene siendo utilizada como aparcamiento disuasorio. El aparcamiento no está ordenado y cuenta con un suelo en asfalto muy degradado. Este aparcamiento tiene un marcado carácter estratégico, pues se localiza al borde la futura Zona de Bajas Emisiones (ZBE).	
La acción pretende resolver esta zona verde y, a modo de infraestructura al servicio del propio parque y sin que pierda su carácter de zona verde, se haga compatible con la función de aparcamiento periférico de forma que se incentiven los modelos de movilidad activa en la ciudad. Por este motivo, se reducirá la ocupación actual, con más de 250 vehículos aparcados a un máximo de 138 tras la intervención.	
Entidad coordinadora de la acción	
Ayuntamiento de Ciudad Real	
Entidades participantes en la acción (solo para agrupaciones)	
UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA	
Descripción (aportar la información necesaria para explicar su alcance, detallando las fases/tareas que engloba, y demostrando su contribución a los objetivos de esta convocatoria, considerando los diferentes criterios de evaluación de propuestas establecidos. Cuando la acción se ejecute en agrupación especificar cómo se plantea el reparto de trabajo por entidad)	
Con el fin de que el espacio no pierda su carácter de zona verde, se ejecutará una primera cortina vegetal en el límite con la ronda de circulación para continuar con la ordenación interior del aparcamiento, el cual contará con una densa plantación de arbolado de gran porte que asegure un alto porcentaje de cobertura vegetal de forma que se atenúe el calentamiento de los pavimentos. Las unidades aproximadas y especies vegetales más relavantes serán las siguientes:	
<u>ARBOLADO:</u> Se plantarán alrededor de 268 pies de arbolado destacando <i>ulmus minor</i> (78 uds) y <i>celtis australis</i> (137 uds)	
<u>ARBUSTOS, TREPADORAS Y VIVACES:</u> Se plantarán alrededor de 800 unidades de diversas especies arbustivas, subarbustivas y cubridoras, entre las que podemos reseñar madroños, durillos, tarays, romeros, lavandas, acantos, hiedra o parra virgen.	
Se procederá a retirar el asfalto existente en toda la zona de aparcamiento mediante el fresado del mismo y posterior reutilización como firme en la zona de tránsito y aparcamiento. En esa misma área de aparcamiento se utilizarán zahorras recicladas para crear las pendientes, como forma de promover la economía circular.	
Para facilitar el drenaje natural de las aguas de lluvia se practicarán arreates resueltos con gravas y dispuestos de forma perpendicular a la línea de máxima pendiente, con el objeto de que corten las aguas de escorrentía superficial y permitan su incorporación a las capas profundas del suelo. En estos arreates se realizarán plantaciones de arbolado y arbustos en crecimiento libre. Asimismo, viales y zonas de aparcamiento se resolverán mediante hormigón drenante en colores claros. No se practicará ninguna acometida a saneamiento lo que garantizará la incorporación de las aguas de lluvia al terreno.	
Básicamente se utilizarán especies autóctonas, de bajas necesidades hídricas y perfectamente adaptadas a las condiciones de clima y suelo. Durante la fase de implantación de la vegetación se regará con aguas procedentes de la captación subterránea con la que se riega el parque. La instalación de riego se automatizará y se gestionará desde el programador central del parque.	
Se habilitarán una serie de plazas de aparcamiento para vehículos eléctricos.	

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022



El terreno es de propiedad municipal a excepción de una parcela de 84m² en una de las esquinas del aparcamiento, que está en procedimiento de expropiación. En la actuación se conservará el arbolado autóctono presente en el centro de la parcela (*Ulmus minor*) y se retirarán los ailantes presentes en uno de los taludes, para sustituirlos por las nuevas plantaciones.

Presupuesto de la acción (€, con dos decimales)	440.927,76 €
---	--------------

Justificación del presupuesto *Indicar en cada partida el desglose y detalle de los gastos planteados. Mayor detalle (documentos completos) puede ser anexado como “Información Complementaria” en el correspondiente campo del formulario on-line habilitado para la presentación de propuestas.*

Partida presupuestaria	Importe (€)	Desglose y detalle de los gastos planteados
Personal	17.095,46 €	Redacción anteproyecto y pliegos, supervisión y seguimiento de obra
Viajes y manutención		
Contratación	406.873,54 €	Redacción de proyecto y dirección de obra. Levantamiento de pavimento y movimiento de tierras para su reaprovechamiento. Obra civil en taludes y parking. Instalación de SUDS. Obra de jardinería y red de riego.
Subcontratación		
Material inventariable		
Material fungible		
Costes indirectos	16.958,76 €	
Otros gastos		

Obstáculos previstos *Indicar aquellas circunstancias que prevén que vaya a dificultar la consecución de los resultados esperados, así como la estrategia de actuación que se plantea para solventarlas*

Obstáculo identificado	Probabilidad	Impacto	Estrategia de mitigación
Riesgo poca experiencia empresa adjudicataria en SUDS	BAJA	ALTO	En el pliego se exigirá experiencia previa en trabajos similares
Empeoramiento del talud lateral inestable antes del inicio de la obra	BAJA	MEDIO	Reforzar con tierra de forma provisional si se observa empeoramiento para evitar el colapso
Procedimiento de obtención forzosa de terreno de 84m ² en una de las esquinas del aparcamiento en marcha	BAJA	BAJO	No se incorpora la parcela al aparcamiento y quedaría pendiente de ejecutar por la empresa concesionaria del parking, fuera del proyecto actual

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Mapas, fotografías y otros elementos gráficos que muestren la ubicación y estado actual de las zonas en las que se va a actuar, detalle de las intervenciones propuestas (planos tipo, secciones, etc.), o cuanta información gráfica se considere esencial para comprender la actuación (las imágenes tendrán una resolución tal que el archivo completo de Ficha Acciones B no supere los 20 MB).



Zona de aparcamiento a renaturalizar, adyacente al parque de Gasset (sur), a la ZBE (este) y a un centro escolar (oeste).



Estado actual de la parcela donde se ejecutará el levantamiento del suelo impermeable y la renaturalización.

Convocatoria de subvenciones para la renaturalización y resiliencia de ciudades 2022

Resultado esperado (según los indicados en el Marco Lógico)		Indicador* (tantos como sean necesarios para reportar un resultado)	Código del indicador ²	Valor a inicio de proyecto	Valor a final de proyecto
B2R1	Aumento de la superficie verde de la ciudad	Superficie de nuevos espacios urbanos naturalizados	SUP-001	0	4.560 m ²
		Cantidad de árboles y arbustos plantados	BDU-011	0/0	268/800
		Cobertura de arbolado	CON-005	0	3.050 m ²
		Diversidad vegetal en plantaciones	BDU-012	0/0	4/5
		Especies adaptadas al clima futuro	RES-001	0/0	100%
B2R2	Fomento de la biodiversidad	Diversidad de especies de fauna en espacios renaturalizados	BDU-006	Medir al inicio	+ 20%
B2R3	Aumento de la superficie urbana permeable	Superficie urbana permeable	SUP-013	0	4.560m ²
		Grado de permeabilidad del suelo (IBS - Índice Biótico del Suelo)	RES-013	Medir al inicio	0,5%
B2R4	Mejora del confort térmico	Temperatura superficial máxima en verano	CBA-012	60	35-40°C
B2R5	Mejora de la accesibilidad	Accesibilidad universal	CBS-014	Muy insuficiente	Buena

* La información relativa a la construcción y reporte de indicadores se amplía en el formulario C3

² Se tomará el código del indicador definido en la “Guía de indicadores” adjunta a esta convocatoria. Si se trata de un indicador no contenido en esta guía, se identificará siguiendo el mismo código alfanumérico del apartado al que corresponda, con una numeración correlativa (ejemplo: a un nuevo indicador de superficie no contenido en la guía se le asignará el código SUP-014). Los indicadores de gestión que proponga la entidad se codificarán con el indicativo GES-XXX, con la numeración correlativa correspondiente.